

RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, a las 18:01 horas del día 08 de marzo de 2021, en términos de la convocatoria realizada el pasado 03 de marzo de 2021, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 25 de los Lineamientos de Actuación del Comité de Transparencia, aprobados en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 17 de junio de 2020, estuvieron presentes y concurrieron en la sala virtual del Sistema de Videoconferencias de la Secretaría de la Función Pública, a través de la liga <https://meeting.funcionpublica.gob.mx/SESIONESVIRTUALESDELCOMIT%C3%89DETRANSPARENCIASFP2021>, de manera simultánea y sincronizada, las personas integrantes del Comité, así como la Secretaría Técnica, quien verificó su asistencia, a saber:

1. Mtro. Gregorio González Nava

Director General de Transparencia y Gobierno Abierto y Suplente de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 23, fracción V y último párrafo, artículo 24, fracciones VIII y XVIII, y artículo 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

2. Mtra. María de la Luz Padilla Díaz

Titular del Área Coordinadora de Archivos. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

3. L.C. Carlos Carrera Guerrero

Titular de Control Interno y Suplente de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 87, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia dio lectura al mismo:

I. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

II. Aprobación del cumplimiento a las resoluciones de los procedimientos de verificación INAI.3S.07.01.004/2020 y INAI.3S.07.01.005/2020.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En vinculación con lo anterior, el 22 de diciembre de 2020 el Comité de Transparencia en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, aprobó el informe presentado por la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, respecto de las resoluciones de los procedimientos de verificación INAI.3S.07.01.004/2020 y INAI.3S.07.01.005/2020 y su Plan de Trabajo para su cumplimiento. De la misma forma, instruyó a la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las resoluciones, así como notificar a las unidades administrativas de la Secretaría la adopción de los principios y deberes que señalan la Ley de la materia.

Handwritten signature

En cumplimiento a lo anterior, en términos de los artículos 83, 84, fracciones I y VII, y 150 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 215, primer párrafo, de los Lineamientos Generales para de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto propone a esta máxima autoridad en materia de protección de datos personales aprobar¹ lo siguiente:

1. La actualización del documento de seguridad en cuanto a los sistemas de DeclaraNet y el sistema Omisos y Extemporáneos en la presentación de Declaración Patrimonial (OMEXT).
2. Procedimiento para el Tratamiento de Datos Personales;
3. El Plan de Capacitación en materia de protección de datos personales;
4. Avisos de Privacidad de DeclaraNet, RUSP y OMEXT;
5. El sitio de internet para la notificación de la vulneración a los titulares

Finalmente, la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto informa al Comité de Transparencia que en cumplimiento a su instrucción de notificar a las unidades administrativas de la Secretaría la adopción de los principios y deberes que señalan la Ley de la materia, la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto remitió a través de correo electrónico a las unidades administrativas, el oficio en el que se exhortó a que se continúe observando los principios y deberes para la protección de datos personales y se adjuntó un anexo como apoyo para garantizar el debido cumplimiento al tratamiento de los datos personales.

Derivado del análisis realizado por el Comité de Transparencia, se emitió la siguiente resolución por unanimidad:

II.EXT.2.21 APROBAR el cumplimiento a las resoluciones de los procedimientos de verificación INAI.3S.07.01.004/2020 y INAI.3S.07.01.005/2020 emitidas por el INAI, de conformidad con los artículos 84, fracciones I y VII, y 150 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 215, primer párrafo, de los Lineamientos Generales para de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

SIN TEXTO

¹ Los documentos de referencia, fueron puestos a disposición de los integrantes del Comité de Transparencia para su revisión desde el 03 de marzo del presente año.



**Mtro. Gregorio González Nava
SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE**

**Mtra. María de la Luz Padilla Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**L.C. Carlos Carrera Guerrero
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

*LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021.*

Elaboró: Mtra. Estefanía Monserrat Llerenas Bermúdez, Secretaria Técnica del Comité

